

FIDEICOMISO F/47611-9
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

CONTENIDO

PAGINA

Informe del auditor independiente	1
Estados de activos, pasivos y patrimonio	2
Estado de ingresos y egresos	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Comité Técnico del
**Fideicomiso F/47611-9 y BBVA Bancomer
Servicios, S.A., Fiduciario**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso F/47611-9** ("el Fideicomiso"), que comprenden los estados de activos, pasivos y patrimonio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de ingresos y egresos y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los activos, pasivos y patrimonio del **Fideicomiso F/47611-9**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus ingresos y egresos y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de "el Fideicomiso" de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de "el Fideicomiso" para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con esto y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar de "el Fideicomiso" o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de "el Fideicomiso".

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación significativa, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de certeza pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte siempre una desviación relevante cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación relevante debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación importante debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de "el Fideicomiso".
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de "el Fideicomiso" para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ser causa de que "el Fideicomiso" deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, entre otras cuestiones, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.


Eduardo Herrera González
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 222558

Socio de MXGA Herrera, García-Chavero y Cía., S.C.

Febrero 28, 2019
Chihuahua, Chih.
México

Fideicomiso F/47611-9
Estados de activos, pasivos y patrimonio
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVO		
Corto plazo		
Efectivo e inversiones temporales (Nota. 3c, 4)	\$ 24,663	\$ 3,499
Cuentas por cobrar Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua (Nota No. 3d)	<u>164,331</u>	<u>124,901</u>
SUMA EL ACTIVO	\$ <u><u>188,994</u></u>	\$ <u><u>128,400</u></u>
Patrimonio		
Patrimonio	\$ <u>188,994</u>	\$ <u>128,400</u>
Total	\$ <u><u>188,994</u></u>	\$ <u><u>128,400</u></u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado

Fideicomiso F/47611-9
Estados de ingresos y egresos
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos netos (Nota No. 3d)		
Contribución extraordinaria del 10% del impuesto sobre nóminas	\$ <u>364,276</u>	\$ <u>313,683</u>
Total	\$ <u>364,276</u>	\$ <u>313,683</u>
Gastos de operación		
Entregas a la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C.	309,753	356,441
Resultado integral de financiamiento	(6,159)	(6,242)
Gasto por intereses	87	102
	\$ <u>303,681</u>	\$ <u>350,301</u>
(Insuficiencia) exceso de ingresos sobre egresos	60,595	(36,618)
Patrimonio inicial	<u>128,400</u>	<u>165,018</u>
Patrimonio final	\$ <u><u>188,995</u></u>	\$ <u><u>128,400</u></u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado

Fideicomiso F/47611-9
Estados de flujo de efectivo
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Insuficiencia) exceso de ingresos sobre egresos	\$ 60,595	\$ (36,618)
(Aumento) en:		
Cuentas por cobrar a		
Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua	<u>(39,431)</u>	<u>39,828</u>
Aumento (disminución) en flujo de efectivo	\$ 21,164	\$ 3,210
Efectivo al inicio del periodo	<u>3,499</u>	<u>289</u>
Efectivo al final del periodo	\$ <u>24,663</u>	\$ <u>3,499</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado

Fideicomiso F/47611-9
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 1. Objeto del fideicomiso

El **Fideicomiso F/47611-9** (el "**Fideicomiso**") tiene como objeto contribuir al desarrollo humano y social de los chihuahuenses más desprotegidos, realizando programas que coadyuven a resolver sus carencias, así como a impulsar acciones y programas dirigidos a atender las necesidades producidas por situaciones de urgencia y desastres naturales.

Con fecha 28 de febrero de 2004, fue publicado un decreto expedido por el Congreso del Estado de Chihuahua con objeto de cambiar la estructura del fideicomiso "Fondo Social del Empresariado Chihuahuense" vigente a esa fecha, para que se convirtiera en un fideicomiso público.

Por ese motivo el 7 de mayo de 2004, se celebró el contrato de **Fideicomiso F/47611-9** entre el Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda ("Fideicomitente") y BBVA Bancomer Servicios, S. A. ("Fiduciario"), estableciéndose que los fideicomisarios serían los grupos de personas del Estado de Chihuahua a quienes el Comité Técnico del presente fideicomiso acuerde otorgarles apoyos, en los términos del decreto, por encontrarse en situación de vulnerabilidad y desventaja social por su situación económica precaria.

Para el cumplimiento del Fideicomiso, el H. Congreso del Estado de Chihuahua decretó el establecimiento de una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto Sobre Nóminas del 10% sobre dicho gravamen, cuyo plazo se ha venido ampliando mediante varios decretos hasta el nuevo término que vence el 31 de diciembre de 2022.

El Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que está integrado por treinta y dos miembros de Organismos e Instituciones, como sigue:

1. Cuatro miembros designados por el Gobernador del Estado de Chihuahua
2. Cinco diputados representantes de la Legislatura Local
3. Dos presidentes municipales designados por el H. Congreso del Estado
4. Veintiún miembros del sector empresarial del Estado de Chihuahua, en los municipios de Cd. Juárez, Chihuahua, Nuevo Casas Grandes, Delicias, Hidalgo del Parral, Ojinaga, Jiménez, Camargo, Cuauhtémoc y Guachochi, debiendo designarse a dos representantes por cada Municipio; a su vez, estos miembros designarán, por mayoría, un miembro más que represente a todas las regiones del Estado.

Con fecha 7 de agosto de 2014, se celebró el contrato modificadorio de colaboración entre el Fiduciario y la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (la "Fundación"), en el cual se establece que la Fundación recibirá las cantidades que el Comité Técnico le indique al fiduciario, a fin de que utilice los recursos en los programas que ha venido desarrollando y para todo aquello que la propia Fundación desarrolle en cumplimiento de las instrucciones que reciba de manera directa del Comité Técnico del Fideicomiso.

NOTA 2. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el día 26 de febrero de 2019, por el Ing. Héctor Jurado Sánchez, como Presidente Estatal del Comité Técnico del Fideicomiso. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso en sesión ordinaria.

NOTA 3. Base para preparación de los estados financieros y políticas contables significativas

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera mexicanas. Su preparación requiere que la administración de Fideicomiso efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso son las siguientes:

a. Bases de preparación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

- Interpretaciones a las NIF (INIF)
- Orientaciones a las NIF (ONIF)
- Boletines de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no han sido modificados o sustituidos por nuevas NIF y
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de ingresos y egresos del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por fondos de inversión y mesa de dinero.

c. Aportaciones recibidas por contribuciones extraordinarias del 10% sobre el impuesto sobre nóminas

Las aportaciones registradas en 2018 se reconocen conforme se devengan y corresponden a lo recaudado por el Gobierno del Estado de Chihuahua durante el periodo comprendido de enero a diciembre, quedando pendiente de recibirse al 31 de diciembre de 2018, las aportaciones correspondientes a los meses de octubre a diciembre 2018, noviembre a diciembre 2016 y enero 2017, por un importe de \$ 164'601. Dichas aportaciones pendientes representan la cuenta por cobrar a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, a esas fechas. Los egresos por entregas a la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. se reconocen en el periodo en el que el Comité Técnico del Fideicomiso autoriza su traspaso a la Fundación.

NOTA 4. Efectivo e inversiones temporales

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están integrados como sigue:

	Saldo al	
	31 de Diciembre	
	2018	2017
Valores de renta fija	\$ <u>24,663</u>	\$ <u>3,499</u>

NOTA 5. Beneficios al retiro

El Fideicomiso no tiene trabajadores; consecuentemente, no existen obligaciones de carácter laboral.

NOTA 6. Entorno fiscal

a) Impuesto sobre la Renta (ISR)

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley ISR, el Fideicomiso no es contribuyente de dicho impuesto.

NOTA 7. Eventos posteriores

El 12 de julio de 2018, la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua efectuó una auditoría a los estados financieros de "**el Fideicomiso**", por el ejercicio 2017, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la presentación de la cuenta pública y/o estados financieros, los ingresos, egresos y el patrimonio, así como el manejo, custodia y aplicación de los recursos de fondos y programas; verificando que la gestión financiera se efectuara conforme a las disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; validando que la recaudación, administración, manejo y aplicación de los recursos públicos, se haya realizado y ajustado a los principios de legalidad y sin detrimento al patrimonio del ente.

A partir del ejercicio 2019, "El Fideicomiso" registrará sus operaciones conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2018.